

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba**

Núm. 6.913/2014

Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Juicio Faltas 357/2014. Negociado: EH
De: Javier González Aragón
Contra: Tamara Martínez Priego

DOÑA BELÉN PARRA HERAS, SECRETARIO DEL JUZGA-
DO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,
DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio de Faltas número 357/2014, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a diez de septiembre de dos mil catorce.

Vistos por el Ilmo. Sr. Don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-

Juez titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, los autos de Juicio de Faltas registrados con el número 357/2014, sobre incumplimiento de obligaciones familiares, en los que han sido parte, el Ministerio Fiscal, en representación y ejercicio de la acción pública; Javier González Aragón, como denunciante, y Tamara Martínez Priego, como denunciada.

Que debo absolver y absuelvo a Tamara Martínez Priego de la falta de incumplimiento de obligaciones familiares por la que fue denunciada, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes haciéndoles saber que al misma no es firme y que pueden interponer Recurso de Apelación por ante la Ilmo. Audiencia Provincial de Córdoba, en plazo de cinco días, mediante escrito con firma de Letrado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Javier González Aragón, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 2 de octubre de 2014. La Secretario, firma ilegible.